

28 de Septiembre del 2021

ACTA DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR: INCART-DAF-CM-2021-0201

BOLSAS COLECTORAS SANGRE ESTERIL DOBLES 450 ML

Fondos del Presupuesto Nacional del Gobierno Dominicano

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, siendo el día veintiocho (28) del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021), en el salón de conferencias del segundo piso de la Sede del Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares (INCART), ubicado en la Avenida Correa y Cidrón, Esq. Rafael A. Sánchez Ravelo, Zona Universitaria, de esta ciudad, se reúne la Comisión de Validación y Aprobación, designada para proceder a la evaluación y adjudicación de la oferta más conveniente para la contratación por COMPRA MENOR de **BOLSAS COLECTORAS SANGRE ESTERIL DOBLES 450 ML**.

Concluido el plazo para la recepción de ofertas, el día catorce (14) de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021), hasta las 3:00 p. m., el INCART recibió las propuestas de las siguientes empresas:

1. **BIONUCLEAR, S.A**, presenta su oferta técnica-económica por el monto total de QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 76/100 (RD\$531,509.76) Impuestos incluidos.
2. **BIO-NOVA, S.R.L**, presenta su oferta técnica económica por el monto total de SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$684,400.00) Impuestos incluidos.

No se presentaron más oferentes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

VISTA: La solicitud de contratación de fecha: 13/08/2021, suscrita por el departamento Banco de Sangre.

VISTA: La disponibilidad de fondos para esta adquisición por Compra Menor.

VISTA: La invitación a presentar oferta, correspondiente al proceso Referencia: INCART-DAF-CM-2021-0201, de fecha 10/09/2021, donde se invitaron los siguientes oferentes:

Av. Dr. Bernardo Correa y Cidrón Esq. C/ Rafael Augusto Sánchez Ravelo, Zona Universitaria, Distrito Nacional, Rep. Dom.
C. P. 10105 | RNC: 430130712 | (809) 289 - 2700 | incartrd@gmail.com | www.incant.gob.do

Síguenos en: @ f t In @incartrd



1) BIONUCLEAR, S.A
2) ULTRALAB, S.R.L
3) BIO-NOVA, S.R.L

VISTAS: Las propuestas técnicas-económicas de los oferentes y el Informe de Evaluación de la Compra Menor donde se verifican los resultados técnicos y económicos obtenidos.

CONSIDERANDO: Que se revisaron las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad observando la normativa que regula la actividad contractual de la administración pública y tomando en cuenta los factores técnicos más favorables, así como el costo que representaría para el Estado Dominicano dicha contratación.

La Comisión de Validación y Aprobación emite la siguiente resolución:

Resolución: ADJUDICAR, como al efecto se adjudica a la empresa **BIONUCLEAR, S.A**, en el ítem No. 1, por un monto total de QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 76/100 (**RD\$531,509.76**) Impuestos incluidos.

RESUMEN DE ADJUDICACION									
REF	Descripción	Cantidad	UD	Precio unitario	ITBIS	Unitario Final	Sub-Total	Adjudicado x Proveedor	Proveedor
1	BOLSAS COLECTORAS SANGRE ESTERIL DOBLE 450 ML, TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2021	1,920	UND	234.60	42.228	276.828	531,509.76	531,509.76	1) BIONUCLEAR, S.A
TOTAL ADJUDICADO EN RD\$								531,509.76	

No habiendo otros temas que tratar, la División de Compras y Contrataciones procederá a notificar los resultados al adjudicatario y a publicar en los respectivos portales, siendo el día 28 del mes de Septiembre del Año dos mil veintiuno (2021), de lo que **CERTIFICAN Y DAN FE**, los que suscriben el presente documento.



Licda. Rocio Rodríguez
Gerente de Compras y Contrataciones




Licda. Lisette Rodríguez
Directora Administrativa